

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para dirección a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo														
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Proporcionar la información pública a la comunidad que lo requiera.	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico en las oficinas del gsd parroquial 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAP (10 días y 5 días con cargo)	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública; ó 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en linea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, procesa y/o difunde la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	08:30 a 17:00	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	Oficinas del GAD Parroquial	Av. Velasco Ibarra y 24 de Septiembre	oficinas	no	no aplica	no aplica	0	0														
2	Centro de terapia física	Beneficio para las personas con dolencia muscular o lesiones.	1. Acercarse al centro de terapias. 2. Esperar su turno.	Ninguno	1. Atender a las personas según su orden de llegada.	9:00 a 13:00	Gratis	15 min	Personas con lesiones, adultos mayores, deportistas y demás personas con cualquier dolor muscular o recomendación médica	Centro de terapia, instalaciones del GAD parroquial	Av. Velasco Ibarra y 24 de Septiembre	oficinas	No	NO PLICA	NO APLICA	248	1.072														
3																															
4																															
5																															
6																															
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)				NO APLICA																											
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																															
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																															
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):																															
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):																															
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																															
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																															

